

DECRETO 1.165/18

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2018

B.O.: 26/12/18

Vigencia: 27/12/18

Programa Nacional de Apoyo al Capital Emprendedor. Reglamentación de la **Ley 27.349 –Tít. I–. Dto. 711/17. Su modificación.**

Art. 1 – Sustitúyese el art. 3 del Dto. 711, de fecha 8 de setiembre de 2017, por el siguiente:

“Artículo 3 – Designase a Nación Fideicomisos S.A. como fiduciario del Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor (FONDCE)”.

Art. 2 – La presente medida comenzará a regir a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3 – De forma.